

## **FORTALECIMIENTO DE REGIONALIZACIÓN. INFORME DE COMISIÓN MIXTA**

El señor QUINTEROS.- Señor Presidente, con esta votación culmina una etapa más del largo proceso de descentralización del país y también de fortalecimiento de sus regiones, el cual se ha venido concretando, paso a paso, desde el retorno de la democracia.

Primero fue la creación, en 1992, de los gobiernos regionales y el reemplazo de los COREDE por los CORE. Luego vino un fuerte incremento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, la creación de los ISAR y los convenios de programación.

Junto con el progresivo aumento de facultades, se avanzó en la elección directa de los consejeros regionales.

Ahora estamos aprobando el aumento de competencias de los gobiernos regionales, el aumento de competencias más importante desde su creación, hace ya 25 años, y que coincide con los últimos trámites del proyecto que regula la elección de los gobernadores regionales, el cual se materializará el 2020.

Todos estos cambios institucionales, señor Presidente, tienen como telón de fondo el profundo cambio económico, social y cultural experimentado por las regiones en este período.

Nuevas actividades, nuevas infraestructuras y nuevos actores han constituido regiones completamente distintas a las que conocimos, con comunidades cada vez más diversas, complejas y empoderadas, conscientes del rol que deben cumplir en la construcción de su propio desarrollo y decididas a conquistar mayores espacios para la autonomía y la participación.

Se viene un nuevo salto en el desarrollo de las regiones.

Con gobernadores regionales electos por la ciudadanía, los territorios tendrán otro peso en las decisiones.

Se debatirán los proyectos de desarrollo que para cada región propongan los candidatos a gobernadores regionales. Hoy día esta discusión no alcanza a traspasar los límites de la academia o de los servicios públicos.

Con este proyecto de ley, los gobiernos regionales deberán planificar sus territorios, definiendo condiciones de localización para actividades productivas e infraestructura, así como lugares de disposición y tratamiento de residuos.

También tendrán nuevas atribuciones en materia de ciencia, tecnología e innovación, y deberán hacerse cargo de la compleja tarea de administrar las

áreas metropolitanas que se han ido formando en diferentes regiones del país, con problemas comunes de transporte y servicios.

Podrán definir proyectos de desarrollo focalizados en territorios rezagados socialmente.

Y podrán solicitar todas las nuevas competencias del nivel central que estimen necesarias y que se encuentren en condiciones de asumir en materia de ordenamiento territorial, fomento productivo y desarrollo social y cultural.

Algunas de estas atribuciones comienzan a operar ahora, ya, y no el 2020.

No es pequeño el desafío, entonces, para los actuales intendentes y los futuros gobernadores regionales, así como para los consejeros regionales recientemente electos, a los que me hubiese gustado haber visto hoy en las tribunas, preocupados de sus nuevas atribuciones y no solo de la extensión de sus mandatos.

El señor LETELIER.- ¡Eso!

La señora ALLENDE.- ¡Bien!

El señor QUINTEROS.- Señor Presidente, quiero hacer una breve reflexión sobre lo que han dicho la Senadora Von Baer y el Senador Prokurica.

La colega se refirió a la autonomía financiera de los gobiernos regionales y la comparó con aquella de que gozan los municipios. Tiene razón: no hay comparación alguna, toda vez que aún no se ha dictado una ley de rentas regionales. Por lo tanto, los ingresos de los gobiernos regionales están previstos en la Ley de Presupuestos y ellos no tienen mayor incidencia en su gestión. Pero este déficit, que es real, debe ser asumido en otro proyecto de ley, señora Senadora. De otra manera, si hubiese sido al revés, el cuestionamiento que se haría es que estamos aprobando recursos sin atribuciones.

La verdad es que para mí resulta difícil entender su abstención en este proyecto, en circunstancias de que Su Señoría -lo digo con mucha nobleza- ha sido una gran impulsora y promotora de esta normativa, y ayudó bastante a que saliera bien de la Comisión Mixta. Yo le quiero agradecer públicamente todo su aporte. Por eso, señora Senadora -se lo digo con mucho respeto-, me llama la atención su abstención.

Solo puedo entender que, en el fondo, aún hay temores por la elección de los gobernadores regionales que aprobamos ayer, la cual depende, entre otras cosas, de la aprobación de este proyecto de ley, que ahora se pone en duda.

Por su parte, el Senador Prokurica hizo un punto respecto de eventuales conflictos de competencias. En verdad, a lo que se teme es a eventuales conflictos políticos que puedan surgir entre autoridades de distinta orientación política.

Ese es un riesgo propio de cualquier democracia. Y no creo que la exacerbación de los conflictos políticos se deba a un mayor empoderamiento de los gobernadores regionales.

Los conflictos de competencias podrían recaer, en realidad, en la interpretación de normas, pero este tipo de contiendas es resuelto hoy día por la Contraloría General de la República y no se necesita definir otra instancia.

Otra clase de conflicto podría suscitarse a partir de expectativas demasiado altas de parte de las autoridades regionales en cuanto a la transferencia de competencias, en el caso de que, por ejemplo, las regiones pidan determinadas atribuciones y el Ejecutivo se las niegue. Cuando esto ocurra, podrá dictarse una nueva ley, pero es innegable que al Presidente de la República no se le pueden quitar las facultades sin su voluntad o sin una ley de por medio.

Termino, señor Presidente, diciendo que solo resta una potente ley de rentas regionales. Cuando la tengamos y estén en ejercicio las nuevas autoridades electas y en plena aplicación las reformas de competencias y financieras, estoy seguro de que nuestra democracia se revitalizará y las regiones tomarán un nuevo impulso hacia el desarrollo.

Mi visión no es idealista; es el resultado de mi experiencia desde distintos roles en la impresionante transformación que ha vivido la Región de Los Lagos en las últimas décadas. Responde a mi convicción más profunda en cuanto a que el futuro promisorio del país descansa en el desarrollo equitativo y sustentable de sus regiones, forjado desde sus propias comunidades.

Por eso, voto que sí.